



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 24 de Octubre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2023 16:50:11 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001693-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO:

Con el Informe número 000103-2023-ML-GAD-CSJAN-PJ de fecha veinticuatro de octubre del año en curso, emitido por el Administrador del Módulo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Áncash; y,

CONSIDERANDO:

Primero. Constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3), artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo. En ese contexto, mediante Resolución Administrativa número 000087-2023-P-CSJAN-PJ de fecha dieciocho de enero del año en curso, se dispuso la conformación del Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de esta corte superior de justicia, en donde se precisó como Juez Coordinador a nivel de salas superiores al señor Presidente de la Sala Laboral de aquel entonces, Raúl Serafín Rodríguez Soto, quien en la actualidad se encuentra cumpliendo labores de magistrado contralor ante la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.

Tercero. Por otro lado, mediante Resolución Administrativa 001483-2023-P-CSJAN-PJ de fecha veinticinco de setiembre del año en curso, se designó en el cargo de confianza como Administrador del Módulo Laboral al señor José Carlos Pachas Norabuena, a partir del veintiséis de setiembre, a razón de la renuncia del otrora administradora que conformaba el citado equipo de trabajo.

Cuarto. En tal sentido, habiendo variado la conformación del Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo y atendiendo al pedido expuesto por parte del actual Administrador del Módulo Laboral, es necesario disponer su reconfiguración, atendiendo a lo señalado en la Resolución Administrativa número 000148-2015-CE-PJ y Resolución Administrativa 000061-2013-CE-PJ, que regulan la forma de composición del Etii Distrital de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, y, por el artículo 15 del Nuevo Reglamento del Módulo Corporativo Laboral bajo la Ley 29497, aprobado mediante Resolución Administrativa número 399-2014-CE-PJ y la Directiva 009-2016-CE-PJ que define la subsistencia de jueces coordinadores por cada nivel de la magistratura, aceptando la propuesta alcanzada.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Por lo que en uso de las facultades conferidas a este Despacho mediante los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR el “EQUIPO TÉCNICO DISTRITAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANCASH” la misma que quedará establecida de la siguiente manera:

Presidente del ETIINLPT Distrital de la Corte Superior de Justicia de Áncash	Dr. Marcial Quinto Gomero Presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash
Integrantes del ETIINLPT Distrital de la Corte Superior de Justicia de Áncash	
Juez Superior Titular	Dr. Saby Percy Tarazona León Presidente de la Sala Laboral Permanente
Juez Especializado Titular	Dra. Yamile Olinda Torres Quispe Jueza Especializada del Primer Juzgado Especializado de Trabajo de Huaraz
Juez de Paz Letrado Laboral	Dr. José Claudio Mejía Rashta Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado Laboral de Huaraz
Secretario Técnico	Econ. José Carlos Pachas Norabuena Administrador del Módulo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Áncash

Artículo Segundo.- DESIGNAR a partir de la fecha, al señor Juez Superior Titular **Saby Percy Tarazona León**, actual Presidente de la Sala Laboral Permanente, como **Juez Coordinador** a nivel de la Sala Laboral Permanente del Módulo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Áncash, en adición a sus funciones ínsitas como Presidente de la citada sala superior.

Artículo Tercero.- RATIFICAR a partir de la fecha a la señora Juez Especializada Titular **Yamile Olinda Torres Quispe**, como **Jueza Coordinadora** a nivel de los Juzgados Laborales del Módulo Corporativo Laboral del Distrito Judicial de Áncash, en adición a sus funciones inherentes que como Juez Especializada le corresponden.

Artículo Cuarto.- DISPONER que el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo del Distrito Judicial de Ancash, actualmente, reconstituido, proceda a ejercer las funciones que le corresponden con sujeción a las normas impartidas mediante la Resolución Administrativa 00061-2013-CE-PJ y demás lineamientos afines.

Artículo Quinto.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Jefe de la Oficina Descentralizada de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Control del Poder Judicial, de la Administración del Módulo Laboral, de los magistrados designados y de los demás interesados para los fines de Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG

